

Prácticum IV

Código: 101695
Créditos ECTS: 6

2024/2025

Titulación	Tipo	Curso
2500893 Logopedia	OB	4

Contacto

Nombre: Cristina Cambra Verges

Correo electrónico: cristina.cambra@uab.cat

Equipo docente

Sonia Vilaltella Verdes

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Se seguirán los prerequisitos y las observaciones indicadas por los centros de prácticas.

Es recomendable haber realizado la asignatura de Pràcticum II

Objetivos y contextualización

Los objetivos formativos son, fundamentalmente, los siguientes:

- Conocer las técnicas de evaluación y de tratamiento logopédico segun las características de los sujetos atendidos en el centro.
- Conocer las necesidades que presentan las familias de los sujetos y los recursos adecuados para afrontarlos.
- Conocer las necesidades que presentan los medios sociales y educativos en los que viven los sujetos atendidos y los recursos adecuados para afrontarlos.

Competencias

- Actuar de manera adecuada al código deontológico de la profesión: respetar el secreto profesional, aplicar criterios profesionales de finalización y derivación de los tratamientos.
- Adaptarse a situaciones nuevas.
- Adecuar su comunicación a auditórios diversos según edad, patología, etc.
- Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.
- Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con Logopedia en equipos escolares, asistenciales y sanitarios.
- Comprometerse de manera ética por la calidad de la actuación.
- Comunicar de manera oral y escrita sus observaciones y conclusiones al paciente, a sus familiares y al resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas del entorno.
- Demostrar que conoce los límites de sus competencias y saber identificar si es necesario un tratamiento interdisciplinar.
- Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.
- Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.
- Ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación
- Establecer relaciones interpersonales con pacientes afectados por alteraciones de la comunicación y del lenguaje, el habla y la voz, y con sus cuidadores.
- Evaluar la propia intervención profesional y la de los demás para optimizarla.
- Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
- Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar.
- Gestionar la diversidad sociocultural y las limitaciones asociadas a las distintas patologías.
- Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.
- Integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
- Observar y escuchar activamente en los distintos procesos de la intervención logopédica.
- Organizar y planificar con el objetivo de establecer un plan a desarrollar en un periodo establecido.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.
- Tener una actitud de aprendizaje estratégica y flexible.
- Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dicha decisión.
- Trabajar en equipos intra e interdisciplinares.
- Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.
- Utilizar las técnicas de comunicación no verbal para optimizar las situaciones comunicativas.

Resultados de aprendizaje

1. Adaptar las explicaciones a las características educativas y sociolingüísticas del receptor para comunicar oralmente a los pacientes y a sus familiares las conclusiones derivadas de las pruebas diagnósticas efectuadas.
2. Adaptar su relación con los pacientes a su nivel educativo y sociocultural, así como a las limitaciones producidas por su patología

3. Adaptarse a situaciones nuevas.
4. Analizar las opciones de diagnóstico e intervención disponibles en cada caso, y su idoneidad.
5. Aplicar las técnicas más apropiadas para la evaluación de los pacientes.
6. Aplicar tratamientos logopédicos bajo la supervisión de un tutor.
7. Comprometerse de manera ética por la calidad de la actuación.
8. Demostrar que respeta el código ético de la profesión durante la realización de las prácticas profesionales.
9. Describir las características del lenguaje, el habla, la voz o la deglución de los pacientes, a partir de la observación de los mismos.
10. Diseñar medidas para fomentar las habilidades comunicativas en la población.
11. Diseñar proyectos de intervención logopédica.
12. Elaborar y redactar correctamente informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.
13. Emitir juicios sobre la necesidad de solicitar la participación de otros profesionales.
14. Emitir un diagnóstico y un pronóstico de evolución de los pacientes.
15. Establecer pautas destinadas a prevenir determinadas alteraciones logopédicas o a reducir el impacto negativo, sobre el lenguaje y el habla, de algunas situaciones (por ejemplo, daño cerebral, hipoacusia o entornos psicosociales desfavorables).
16. Establecer pautas que permitan asesorar a los familiares para que colaboren en el tratamiento.
17. Evaluar la propia intervención profesional y la de los demás para optimizarla.
18. Evitar el uso de métodos de diagnóstico e intervención no indicados.
19. Explicar al paciente tanto las características del trastorno sufrido como las diversas opciones terapéuticas, respetando la opinión del mismo acerca de éstas.
20. Explicar medidas que pueden llevar el cabo los profesionales de la logopedia para asesorar en la elaboración y ejecución de políticas de prevención y asistencia de los trastornos de la comunicación.
21. Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.
22. Llevar a cabo una historia clínica que integre los datos relativos a las alteraciones estructurales, psicológicas y lingüísticas de los pacientes, y a la repercusión de los mismos sobre su situación familiar, social y educativa, con el fin de planificar la intervención más apropiada en cada caso.
23. Mantener entrevistas orales con los pacientes y sus cuidadores, en las que se planteen cuestiones tanto relativas a la sintomatología logopédica como a la repercusión de la misma sobre la calidad de vida y las relaciones familiares y sociales.
24. Mantener secreta la identidad de los pacientes y no publicar fotografías de los mismos, u otros rasgos que permitan su identificación en los informes sobre la estancia en los centros de prácticas.
25. Observar la actuación de los profesionales del centro y describir dicha actuación en el informe sobre la estancia en el centro de prácticas.
26. Organizar y planificar con el objetivo de establecer un plan a desarrollar en un periodo establecido.
27. Participar en las sesiones de discusión de casos de los equipos de profesionales de los centros de prácticas y emitir juicios sobre la pertinencia de finalizar el tratamiento o de derivar al paciente a otros profesionales.
28. Participar en las sesiones de discusión de casos de los equipos de profesionales de los centros de prácticas y emitir juicios sobre los posibles tratamientos y su adecuación en función de las características del caso.
29. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
30. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
31. Tener una actitud de aprendizaje estratégica y flexible.
32. Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dicha decisión.
33. Trabajar en equipos intra e interdisciplinares.
34. Utilizar elementos paraverbales adecuados (gestos y prosodia) durante las entrevistas orales con los pacientes y sus familiares.
35. Utilizar estrategias comunicativas diferenciadas en función de la edad (por ejemplo, niños en diferentes fases evolutivas), la patología (alteraciones sensoriales, cognitivas, etc) y otras situaciones que puedan dificultar el proceso comunicativo.

36. Utilizar expresiones verbales indicativas de una escucha activa durante las entrevistas orales con los pacientes y sus familiares, como por ejemplo: expresar con palabras propias lo que éstos parecen querer comunicar, emitir preguntas aclaratorias, emitir palabras de refuerzo o cumplidos, etc.
37. Utilizar las técnicas de comunicación no verbal para optimizar las situaciones comunicativas.
38. Utilizar pruebas diagnósticas e interpretarlas.

Contenido

Los ámbitos en los que se inscriben los centros son los siguientes:

- Centros de atención primaria para niños y niñas con necesidades educativas especiales y sus familias (CDIAPs).
- Centros de atención al alumnado con déficit auditivo y trastornos en la adquisición del lenguaje (CREDAs).
- Centros de Educación Especial.
- Centros escolares ordinarios (CEIP, IES).
- Centros privados de atención logopédica a personas con trastornos específicos diversos (alteraciones del habla, alteraciones de fluidez verbal, trastornos del lenguaje oral, trastornos del lenguaje escrito, problemas de voz, etc.).
- Centros clínicos y hospitalarios con unidades de atención logopédica.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<hr/>			
Tipo: Supervisadas			
<hr/>			
Prácticas en el centro logopédico	100	4	2, 1, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 22, 13, 14, 15, 18, 19, 23, 21, 24, 25, 26, 28, 27, 32, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38
<hr/>			
Tipo: Autónomas			
<hr/>			
Póster individual	50	2	4, 17, 9, 12, 16, 20
<hr/>			

Por una parte, el alumnado tendrá que seguir la metodología propia del centro de prácticas y podrá hacer las siguientes actividades:

- Observación de sesiones de evaluación e intervención
- Seguimiento de casos
- Participación directa a las sesiones (preparación de material y aplicación de actividades bajo la supervisión del tutor del centro)
- Participación en las sesiones de trabajo del equipo del centro

Los estudiantes tienen que hacer, como mínimo, 75 horas presenciales, aunque pueden ampliar su estancia en el centro dentro del período lectivo.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Ficha de evaluación del tutor del centro de prácticas	75%	0	0	2, 1, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 22, 13, 14, 15, 18, 19, 23, 21, 24, 25, 26, 28, 27, 32, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38
Presentación individual de un póster	25%	0	0	4, 17, 9, 22, 12, 16, 20, 29, 30

En la evaluación de la asignatura se tiene en cuenta la valoración del tutor del centro de prácticas y la presentación individual de un informe escrito (póster de prácticas). Adicionalmente, también se podrá valorar la presentación audiovisual que haga el estudiante del centro de prácticas. Para poder hacer la suma ponderada y obtener la nota final es necesario haber obtenido una nota de 5,0 o superior en cada una de las evidencias de aprendizaje (centro y póster).

* No evaluable: el alumnado que no haya superado el número mínimo de horas de asistencia en el centro (75h).

* Superada: el alumnado supera la asignatura cuando ha cubierto el número de horas mínimas de asistencia en el centro y obtenga una nota mínima de 5,0 en la suma ponderada de evaluación del centro y del póster.

* Recuperación: los estudiantes que no hayan superado la asignatura, pero tengan una nota final de evaluación continuada mayor o igual a 3,5, podrán recuperar sólo la parte correspondiente al informe escrito de prácticas (póster), en el caso que la nota de esta evidencia sea insuficiente. En el cálculo ponderado de la nota final se incorporará una puntuación de 5,0 puntos como nota de recuperación.

Esta asignatura no contempla la evaluación única.

Bibliografía

No hay bibliografía específica. Dependerá de los casos observados en cada centro de logopedia.

Software

--

Lista de idiomas

La información sobre los idiomas de impartición de la docencia se puede consultar en el apartado de CONENIDOS de la guía.